



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Agosto de 2.006

586/06

Expte. N° 14.209/06

VISTO:

El pedido formulado para la renovación de la revista Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con dicho material como medio de consulta de alumnos y docentes de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la firma proveedora es distribuidora exclusiva;

Que el presente caso se encuadra en las excepciones del artículo 26, ap.g) del Decreto 436/00 - 1023/06;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° -Adjudicar en Contratación Directa N° 10/06 a la firma HSM ARGENTINA S.A. con domicilio Av. Corrientes 222, 4° piso C1043AAP Buenos Aires, la suscripción a la revista GESTION, por el término de (2) dos años (Mayo-Junio/2.007 a Mayo-Junio/2.009) con destino a la Biblioteca de esta Facultad, por un importe total de \$ 436,00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS).

ARTICULO 2°- Imputar la suma de \$ 436,00 a la partida 4.5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Solicitar el pago de esta contratación en forma anticipada, debiéndose efectuar la tramitación correspondiente.

ARTICULO 4° - Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, para su toma de razón y demás efectos.


mcs


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA